

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª
Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de la Sra. Mohamed Mohand y del Sr. Hernández Peinado.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero de 2021.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la falta de cumplimiento del acuerdo plenario de 26 de febrero de 2020.

“El 26 de febrero de 2020 fue aprobada en la Asamblea la Propuesta del Grupo Parlamentario VOX de Ceuta con el siguiente Acuerdo:

- *«Declarar apoyo y conformidad por parte de la Asamblea de Ceuta, al “Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales”, firmado por los grupos anteriormente mencionados, en Madrid, el 23 de mayo de 2006.*
- *La solicitud a los grupos políticos, por parte de la Asamblea, de asumir el cumplimiento y hacer cumplir los compromisos establecidos en dicho acuerdo, incluidos los puntos ya expuestos anteriormente en este documento.*
- *Instar a la propia Asamblea de Ceuta y al Gobierno de la Ciudad a iniciar, lo antes posible, las acciones y modificaciones reglamentarias que sean necesarias para, en cumplimiento con el acuerdo referido, aislar políticamente a los tráfugas y hacer cumplir los compromisos establecidos en el acuerdo.*
- *Instar a los grupos políticos presentes en la Asamblea a adoptar el compromiso, en cumplimiento del acuerdo de 2006, de votar en contra de todas y cada una de las propuestas, sean cuales sean, que los tráfugas lleven a pleno.*
- *Fomentar la reprobación social del transfuguismo, así como consolidar la conciencia social del carácter inadmisibles y la naturaleza patológica del fenómeno en cuestión.*
- *La elaboración de una Comisión de Seguimiento del cumplimiento de este acuerdo, con representación de todos los grupos políticos presentes en la Asamblea, celebrando dos reuniones ordinarias anuales de dicha comisión en los meses de junio y noviembre preferentemente, pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias a petición de cualquiera de los grupos.»*

El Extracto del meritado Acuerdo Plenario fue publicado en el BOCCE Ordinario Nº 5.994 de 26 de mayo de 2020:

«1º.- Declarar apoyo y conformidad por parte de la Asamblea de Ceuta, al “Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales”, firmado por los grupos anteriormente mencionados, en Madrid, el 23 de mayo de 2006.

2º.- La solicitud a los grupos políticos, por parte de la Asamblea, de asumir el cumplimiento y hacer cumplir los compromisos establecidos en dicho acuerdo, incluidos los puntos ya expuestos anteriormente en este documento.

3º.- Solicitar informe jurídico previo sobre las posibilidades y elementos a modificar en el Reglamento de la Asamblea que posibiliten el cumplimiento del acuerdo sobre código de conducta la normativa, así como las sentencias relativas.

4º.- Instar a los grupos políticos presentes en la Asamblea a adoptar el compromiso, en cumplimiento del acuerdo de 2006, de votar en contra de todas y cada una de las propuestas, sean cuales sean, que los tránsfugas lleven a Pleno.

5º.- Fomentar la reprobación social del transfuguismo, así como consolidar la conciencia social del carácter inadmisibles y la naturaleza patológica del fenómeno en cuestión.

6º.- Que el seguimiento del cumplimiento del acuerdo se lleve a cabo por parte de la Comisión Informativa de Hacienda en lugar de la creación de una nueva Comisión “ad hoc”»

Tras casi un año de la aprobación del Acuerdo Plenario, el mismo no se ha proyectado plenamente. De nuevo, en Ceuta, los Acuerdos Plenarios quedan en «papel mojado».

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

Tras un año de Aprobación del Acuerdo Plenario, todavía no se han llevado a cabo los Acuerdos reflejados en el mismo:

- ¿Cuándo se va a convocar la Comisión Informativa de Hacienda para seguir el cumplimiento del Acuerdo Plenario?
- ¿En qué estado se encuentra el Informe Jurídico Previo solicitado en el Acuerdo Plenario?
- ¿Qué acciones se están realizando con el objeto de fomentar la reprobación social del transfuguismo?”.

2.2.- Interpelación presentada por D.ª María del Carmen Vázquez Soto, diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a diversas cuestiones sobre la Unidad de Trabajo Social en la barriada de Benzú.

“En el año 2012 y más adelante aprobada por unanimidad en esta Asamblea, otra de las promesas lanzadas por el Ejecutivo del Sr. Vivas y NO CUMPLIDA es la construcción de un edificio polifuncional que albergue la Unidad de Trabajo Social en la Barriada de Benzú.

De momento, la barriada no cuenta con esa infraestructura y “los trabajadores sociales tienen que desempeñar su trabajo en un contenedor aguantando unas condiciones laborales inhumanas que terminan padeciendo las personas que hacen uso de estos servicios”.

En 2015 se barajó la posibilidad, dentro del plan e inversiones, de reformar esta unidad, aunque finalmente el proyecto no llegó a buen término. “Surgió algo más urgente y la partida se modificó para emplearla en otra actuación, por lo que la UTS quedó en espera; lo que sí está claro es que la caravana no es el sitio más adecuado para que el trabajador social y la educadora desempeñen su tarea”.

En el año 2016, el Pleno de la Asamblea acuerda por unanimidad la conveniencia de elaborar los informes de viabilidad y proyectos que sean pertinentes para la construcción de un edificio polifuncional en la barriada de Benzú que albergue tanto talleres socioeducativos y/o socioculturales como una Unidad de Trabajo Social.

El Ejecutivo, a comienzos de esta legislatura y en concreto el Consejero de Sanidad de entonces justifica que la UTS de Benzú no tiene vigilante de seguridad “porque no hay espacio” en la caravana.

- ¿Por qué en 2015 no se reforma la UTS? ¿En qué se empleó la partida presupuestaria que se supone que era para ello?*
- ¿Se ha trabajado en esos informes de viabilidad y proyectos pertinentes para la construcción del edificio polifuncional?*
- La figura tan necesaria del vigilante de seguridad y que desde el Ejecutivo se dijo que se estudiaría la manera de modificar esta situación, ¿cuándo se va a llevar a la incorporación de este guarda?*
- ¿Cuándo se va a comenzar a construir el Edificio Polifuncional, proyecto aprobado por unanimidad en 2016?”.*

2.3.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la inversión que se ha destinado a la Policía Local.

“• ¿cuál ha sido la cuantía de la inversión, así como, número de vehículos y motocicletas adquiridos en los tres últimos ejercicios para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

• ¿Cuál ha sido la inversión en vestuario en los tres últimos ejercicios para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta’

• ¿Tiene previsto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta incluir en el equipamiento de la Policía Local chalecos dotados de airbag para el personal adscrito a la sección de motocicletas?”

2.4.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la vacunación del colectivo de veterinarios.

“Durante los inicios de la pandemia se catalogaron una serie de servicios como esenciales, entre los que se encuentran los prestados por los veterinarios. Dentro de este colectivo, destacan, por un lado, aquellos que trabajan en la Consejería de Sanidad, que en ningún momento han dejado de asistir a sus puestos de trabajo, realizando sus consiguientes inspecciones en lugares tales como, comercio mayorista y minorista, establecimientos de restauración, lonja de pescados, mercados, centro zoonosanitario, matadero municipal, todos ellos dentro del área de Salud Pública. Por otro, aquellos que pertenecen al área de Sanidad animal, sin olvidar las competencias de estos últimos a la hora de realizar inspecciones a las explotaciones ganaderas.

Hasta el mismo exconsejero de Sanidad de Ceuta, durante una de sus entrevistas en Radio Televisión Ceuta explicó los motivos de su abandono de la actividad política y de los asuntos de los que se arrepentía, entre ellos, no haber priorizado la vacunación de los veterinarios como colectivo sanitario.

Incluso, literalmente declaró “quiero disculparme y quiero pedir perdón a ese colectivo”, añadiendo “a lo mejor no estaban en el orden que queríamos y tenían que haberlos puesto más arriba dentro de ese orden”. Asimismo, nos encontramos con un gran número de veterinarios clínicos que, aunque no trabajen en la Consejería de Sanidad, realizan una labor muy importante en la ciudad, ya que salvaguardan la salud y el bienestar los animales y los ciudadanos. Debemos saber que hay enfermedades que se transmiten de los animales a los seres humanos, denominadas zoonosis. Un ejemplo claro sería la COVID-19, subrayando de esta forma, el peligro que corren los veterinarios.

Es de destacar la importancia de este colectivo profesional en Ceuta, ya que en caso de infección por COVID-19, ¿qué ocurriría entonces con el control en la Lonja de pescados, en los mercados, en la inspección de restauración o las alertas sanitarias de alimentos?

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Tienen previsto vacunar a los veterinarios? En caso de que su respuesta sea afirmativa ¿cuándo?*
- ¿Tienen constancia de algún caso de animales contagiados por la COVID-19?*
- ¿Podrían desarrollar o explicar el cuadro de decisiones para diferenciar los socios sanitarios y los “otros” sanitarios?*
- A sabiendas de que los animales pueden contagiarse de COVID-19, ¿tienen pensado vacunar a los veterinarios clínicos?*
- Puesto que el exconsejero dimitió y la directora general de sanidad es la coordinadora del grupo de estrategias de vacunación, ¿no debería dimitir también la directora general de sanidad?”*

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación económica y suministro de material anti Covid a la Residencia de Mayores “Cruz Blanca” de la Ciudad.

- *“¿Se ha realizado alguna dotación económica por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a la Residencia de Mayores “Cruz Blanca” de nuestra Ciudad para la compra de material anti covid?”*
- *¿Se le ha aportado material anti covid como mascarillas o test de antígenos?*
- *¿Tienen conocimiento que actualmente se les está cobrando, no solo a los familiares que visitan a los residentes, sino a los propios residentes, la cuantía de treinta (30) euros por cada test de antígenos que se les realiza? ¿Tiene pensado la ciudad sufragar ese gasto o comprar test de antígenos, al menos de las personas más vulnerables?”*

2.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la Fiesta del Borrego.

“Dentro de unos meses, el mundo islámico celebrará la Fiesta del Borrego. En la ciudad de Ceuta, el Gobierno de Juan Vivas aprobó en 2009 a petición de Mohamed Alí que dicha celebración islámica fuera festivo local. Durante más de una década, el Gobierno ha venido instalando carpas en las que se mata masivamente a miles de borregos, desangrándolos de un corte en el cuello.

Esta práctica, así como las condiciones en las que se producía, vulneran normativas españolas y europeas. El propio Presidente Juan Vivas, reconoció en sesión plenaria el pasado año que la matanza del borrego sólo podía hacerse legalmente en el matadero.

El año pasado, en contexto de pandemia, la matanza de los animales entrañaba un peligro excepcionalmente extremo para la salud pública. No obstante, todos los ceutíes son conocedores de las irregularidades que se cometieron en nuestra ciudad. Incumpléndose las normas decretadas por el mismo Gobierno de Ceuta, que suprimió la festividad aludiendo razones sanitarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias legales que se debatieron el año pasado en relación a la citada celebración islámica y ante la incertidumbre de los planes del Gobierno para este año 2021, los ceutíes tienen derecho a conocer cuáles son sus intenciones, especialmente tras una petición registrada por la CIE relativa a la aprobación de una ordenanza al respecto.

Dadas las exiguas e irrespetuosamente breves respuestas del Gobierno durante su primer turno de palabra frente a las interpelaciones de VOX en el último pleno, a continuación, se plasman un número de preguntas mayor al habitual, de cara a ofrecer mayor información a los ceutíes ante la actitud del ejecutivo.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezcan explicaciones sobre lo siguiente:

- *Según los informes técnicos a disposición del Gobierno y elaborados por trabajadores de la ciudad, ¿es legal el sistema y protocolo de matanza en carpas que se han desarrollado en los últimos años?*
- *Según los informes técnicos a disposición del Gobierno y elaborados por trabajadores de la ciudad, ¿sería legal la aprobación de la ordenanza cuya aprobación solicita la CIE?*
- *¿Aceptar la propuesta de la CIE supondría una vulneración de la normativa nacional y supranacional?*
- *¿Según los informes técnicos, es legal la matanza del borrego fuera de un matadero autorizado o en espacios como carpas y casas?*
- *¿Cree el Gobierno que la obligatoriedad legal de la matanza en mataderos autorizados implica por sí mismo una limitación del derecho a la libertad de religión de los musulmanes practicantes?*
- *¿El Gobierno está de acuerdo con las conclusiones de los informes técnicos del personal cualificado?*
- *¿El Gobierno ha velado y/o velará por el cumplimiento del artículo 10 del Reglamento 8CE) Nº 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza?*
- *¿Qué ha hecho el Gobierno por y para el cumplimiento en los últimos años de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio? Ya que dicha ley prohíbe taxativamente el transporte del animal en vehículos particulares, ¿cuáles han sido los transportes autorizados que trasladaban a los borregos hasta las casas de los compradores?*
- *¿Conoce o contempla el Gobierno alguna posibilidad legal de matar el borrego en las viviendas como solicita la CIE, contrariando a los informes técnicos?*
- *¿Según los informes técnicos, las carpas habilitadas los años anteriores por la ciudad para la matanza, se pueden considerar mataderos o mataderos móviles? ¿Está de acuerdo el Gobierno con lo dictaminado en el informe por el experto correspondiente?*
- *Según los informes técnicos de la ciudad, ¿cuál es el único lugar donde se puede producir la matanza sin aturdimiento? ¿Está de acuerdo y conforme el Gobierno con dicho informe?*
- *Por lo tanto y para aclarar a la ciudadanía, ¿es legal matar al borrego en carpas y casas?*
- *¿Le constan al Gobierno daños medioambientales derivados de las matanzas? ¿Cuáles?*

- ¿El Gobierno puede asegurar que colaborará con firmeza por y para facilitar el cumplimiento de la ley por parte de toda la población de Ceuta, incluidas las consideraciones legales de los informes citados?
- ¿Qué medidas pretende adoptar el gobierno para hacer cumplir la ley en la ciudad durante el día de la festividad islámica del borrego?
- A raíz de las medidas restrictivas por el coronavirus de Wuhan, ¿qué informes sancionadores hubo tras conocerse la celebración, o oficial, de la fiesta del borrego del año pasado?
- ¿Se han realizado mesas de trabajo o reuniones respecto a las demandas de la Comisión Islámica y otros entes islámicos de la ciudad? ¿Qué conclusiones se han alcanzado en dichas reuniones? ¿Qué se ha prometido a la CIE?
- ¿Está orgulloso el Gobierno de haber fomentado violaciones constantes de la ley en años anteriores durante la Fiesta del Borrego?
- ¿Considera el Gobierno ético saltarse la ley por motivaciones religiosas?
- ¿Cuáles son las intenciones generales del Gobierno respecto de esta celebración islámica?"

2.7.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer la cantidad de vacunas que se han recepcionado hasta la fecha, así como el número de personas vacunadas.

“La campaña de vacunación contra la COVID-19 ha estado rodeada de polémica a todos los niveles provocando una cortina de humo ante lo verdaderamente importante; conseguir lo antes posible la denominada “inmunidad” de rebaño para luchar contra esta pandemia que azota a nivel mundial de manera brutal.

Para el MDyC es esencial, no sólo el seguimiento del protocolo para la ordenación de las vacunas, que debería ser algo obvio, sino que el abastecimiento y todos los medios para llevar a cabo la realización de las mismas cumplan de manera que el ritmo sea el esperado.

Es por ello que desde nuestro grupo municipal queremos conocer: ¿Qué cantidad de vacunas se han recepcionado hasta la fecha? ¿Cuántas personas han sido vacunadas? ¿Tienen ustedes una fecha estimada para alcanzar en nuestra ciudad la “inmunidad de rebaño”?”

2.8.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa al mal estado en que se encuentran las rutas de senderismo de la Ciudad.

“El senderismo es una actividad muy popular en Ceuta. Cabe destacar que, pese a la pandemia, debemos seguir proponiendo iniciativas para el desarrollo del turismo como sector

dinamizador de la economía local y resulta sorprendente observar que, en una ciudad como Ceuta, donde esta práctica es más que habitual, las rutas de senderismo se encuentran en tan mal estado.

Se debería hacer hincapié en reforzar e impulsar la puesta en marcha de trabajos de mejora, señalización, limpieza y mantenimiento de las rutas senderistas de la ciudad. Los senderistas o cicloturistas buscan caminos que estén debidamente señalizados, para poder adentrarse en la naturaleza y, sin duda, alguna, deleitarse y vivir experiencias únicas, ya sea en solitario o en compañía, disfrutando siempre del entorno.

En muchas ocasiones, los senderistas ven cómo estos caminos se encuentran en bastante mal estado de conservación, lo que hace que se dificulte el disfrute de esta actividad, tan saludable para cualquier ciudadano.

Resulta incuestionable la importancia que reviste el mantener, en correcto estado, estos caminos y rutas con el fin de prevenir riesgos y accidentes innecesarios. Con este objetivo, se debería elaborar un plan de mantenimiento y realizar su correspondiente supervisión periódica, siempre de la mano de profesionales debidamente cualificados.

Para concluir, quisiéramos añadir que un trabajo periódico de revisión no supone un coste muy elevado y evitaría grandes riesgos para el conjunto de la ciudadanía.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es el motivo por el que se encuentren en tan mal estado?*
- ¿Qué medidas pretende adoptar el gobierno para mantener estas rutas en condiciones óptimas?*
- ¿No se debería actuar en una correcta mejora y supervisión de estas rutas, habida cuenta de la popularidad que esta actividad tiene en Ceuta?”*

El Sr. Hernández Peinado retira la interpelación 2.9, relativa a la instalación de la subestación eléctrica que alimentará el cable de suministro a la Ciudad de Ceuta.

Del mismo modo, el Sr. Mohamed Alí retira la interpelación 2.10 sobre situación en la que se encuentra el proyecto de conexión con la península con un cable submarino para el suministro de energía eléctrica.

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación en que se encuentran los accesos al Centro de Discapacitados “Plena Inclusión”.

- *“¿Tienen conocimiento del estado en que se encuentran los accesos al centro de Discapacitados “Plena Inclusión”?”*

- *¿Prevén alguna actuación que posibilite el paso de personas y vehículos para que los usuarios de este centro puedan acudir a su asociación?*
- *En caso afirmativo, ¿cuándo lo harán? ¿En qué plazo de ejecución?”.*

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál va a ser la gestión que el ejecutivo municipal va a desarrollar en el Hotel Puerta de África.

“Desde nuestro grupo municipal hemos denunciado en numerosas ocasiones la nefasta gestión que se realiza en la empresa municipal del Hotel Puerta de África, sin embargo, desde el Ejecutivo local lejos de buscar una solución, lo único que hace es inyectar constantemente “dinero de todos “, sin ofrecer una solución que solvente el agujero negro que supone.

El MDyC no puede entender, por ejemplo, que el restaurante del hotel tenga unas pérdidas estratosféricas, sobre todo cuando se reiteran en el tiempo y cuando los precios del mismo no cubren el coste de las materias primas, ni el del servicio que se presta. Esta política puede interpretarse como una competencia desleal hacia el sector hostelero, al bajar unos precios en las subvenciones que el Hotel recibe al ser una sociedad municipal.

Nuestro grupo municipal quiere conocer cuál va a ser la gestión que el ejecutivo municipal va a desarrollar en el Hotel.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la situación en que se encuentra el expediente de cesión de la parcela del Brull al Ministerio de Educación para la construcción de un centro educativo.

“La importancia de la educación forma parte del discurso de todos los partidos políticos, sin excepción, y así mismo, del Gobierno de la Ciudad, que no pierde ocasión para declamar empalagosas loas a las bondades de la educación, y aburrir a toda la concurrencia con su patética relación de logros a los que añade la, ya popular coletilla, de “sin tener competencias en educación”.

Lo que sucede, como en tantísimas (incontables) ocasiones, es que una cosa es hablar (especialidad del Presidente de la Ciudad) y otra hacer (verbo desconocido para este Gobierno).

Hace ya casi dos años, el Gobierno de la Nación aprobó de manera excepcional (y por razones de urgencia) un cambio de calificación urbanística para poder construir un centro educativo en la parcela del Brull. La inversión estaba prevista en el Programa Operativo regional de los Fondos Europeos en el periodo que ya agoniza.

Todo el mundo sabe (no lo repetiremos) que uno de los males seculares de nuestro sistema educativo es la falta de centros (que conlleva la elevación de la ratio de alumnos por grupo). Todo el mundo... no. Para el Gobierno de la Ciudad, a la vista del interés que se ha

tomado en este asunto, la construcción de centros docentes no debe ser una prioridad. La parcela aún se ha cedido al Ministerio para que se pueda comenzar la construcción. Dicen que falta un trámite. ¿Qué trámite o gestión administrativa puede demorarse más de dieciocho meses? Es muy difícil de entender esta situación. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno.

¿en qué situación se encuentra el expediente de cesión de la parcela del Brull al Ministerio de Educación para la construcción del centro educativo allí previsto?

¿Por qué no se agilizan los trámites pendientes, habida cuenta de que se trata de una inversión urgente?

¿Tiene previsto el Gobierno ceder la parcela antes de que termine el siglo?”

2.14.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a la situación administrativa y al estado de mantenimiento de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen de la Almadraba.

“La situación administrativa y estado de mantenimiento de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen de la Almadraba, las gestiones que se están haciendo para su rehabilitación y la resolución favorable hacia dicho lugar sagrado de su situación administrativa, ante la evidente inquietud e incluso desazón surgida entre devotos, feligreses y cofrades de dicho edificio sacro de particular arraigo entre la ciudadanía, ante dichos interrogante sobre su futuro”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las once horas cincuenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE